



Arbitraje

Socios Responsables

- Mariano Gomezperalta Casali
- Beatriz Leycegui Gardoqui
- Lucía Ojeda Cárdenas

Descripción de la práctica

Los profesionales de SAI hemos fungido como abogados de parte y árbitros en más de veinte procedimientos arbitrales, incluyendo arbitrajes inversionista-Estado, Estado-Estado e industria-Estado (*antidumping*). Además, hemos representado a empresas en tribunales locales para defender los derechos que les confieren los tratados internacionales de comercio e inversión.

En materia de negociaciones y políticas públicas, participamos en el diseño de los mecanismos de solución de controversias previstos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), los tratados de libre comercio y otros acuerdos sobre inversión celebrados por México.

Servicios

Asesoramos a empresas y gobiernos nacionales y extranjeros en todas las etapas de los procedimientos arbitrales, entre los que se incluyen:

- Representación de las partes en procedimientos de solución de controversias, entre los que se cuentan los procedimientos en materia de remedios comerciales, inversión extranjera, disputas entre gobiernos y arbitraje comercial privado.
- Diseño y redacción de cláusulas de arbitraje.
- Evaluación de casos arbitrales.
- Revisión y dictamen de potenciales violaciones al amparo de los tratados internacionales de comercio e inversión.
- Asesoría en materia de reestructuraciones corporativas para lograr una mayor protección a inversionistas internacionales.

Experiencia

Varios profesionales de SAI desempeñaron un papel central en la creación, diseño e implementación de mecanismos de solución de controversias establecidos en:

- Los acuerdos de la OMC.
- El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Los tratados de libre comercio de México con Bolivia, Centroamérica, Chile, Colombia, Costa Rica, Japón y Perú.
- Diversos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRIs).
- La Ronda de Doha.

El equipo de profesionales de SAI ha participado en los siguientes casos de arbitraje:

Arbitrajes inversionista-Estado y remedios comerciales

- Representante de México en la disputa de Abengoa, S.A. y COFIDES, S.A. vs. los Estados Unidos Mexicanos (CIADI Caso No. ARB(AF)/09/2).
- Representante de México en la disputa de Corn Products International, Inc. vs. los Estados Unidos Mexicanos (CIADI Caso No. ARB(AF)/04/1).
- Representante de México en la disputa de Archer Daniels Midland Company and Tate & Lyle Ingredients Americas, Inc. vs. los Estados Unidos Mexicanos (CIADI Caso No. ARB(AF)/04/5).
- Representante de México en la disputa de Cargill, Incorporated vs. los Estados Unidos Mexicanos (CIADI Caso No. ARB(AF)/05/2).
- Representante de México en la disputa de Gemplus, S.A., SLP, S.A. y Gemplus Industrial, S.A. de C.V. vs. los Estados Unidos Mexicanos (CIADI Caso No. ARB(AF)/04/3).
- Representante de Newco Limited vs. el Gobierno de Belice (Uncitral).
- Asesor principal de GAMI, Inc. vs. el Gobierno de México conforme al Capítulo XI del TLCAN.
- Asesor de empresas del sector privado respecto de procedimientos para defender sus derechos y prerrogativas a la luz de la reforma energética, particularmente bajo la OMC, el TLCAN y APPRIs.
- Asesor principal en varios casos de *antidumping*: Brasil (transformadores eléctricos); Corea (refrigeradores); China (calzado y productos de piel, textiles y prendas de vestir); Estados Unidos (carne de bovino); Estados

Unidos (jabón, aceite y productos de limpieza, industria avícola, químicos, agricultura y otros sectores).

- Asesor principal en la única salvaguarda bilateral impuesta bajo el TLCAN: Cuartos de pierna de pollo de Estados Unidos.
- Asesor del Gobierno de México con respecto a las negociaciones de un acuerdo de medidas *antidumping* que afectaban las importaciones de productos de China.
- Miembro del tribunal arbitral bajo el Capítulo XI del TLCAN: Tele Fácil México, S.A. de C.V.; ICSID Caso No. UNCT/17/1.
- Miembro del panel arbitral bajo el Capítulo XIX del TLCAN: Ácido esteárico MEX-USA-2011-1904-01.
- Miembro del panel arbitral bajo el Capítulo XIX del TLCAN: Piernas y muslos de pollo MEX-USA-2012-1904-01.
- Miembro del panel arbitral bajo el Capítulo XIX del TLCAN: Éter MEX-USA-2012-1904-02.
- Miembro del panel arbitral en el caso de Estados Unidos con respecto a metodologías de *antidumping* (China) y el recurso 22.6 para exigir el cumplimiento de la resolución del panel arbitral, contra Estados Unidos (DS471), bajo la OMC.
- Asistente de panelista bajo el Capítulo XIX del TLCAN: *Antidumping* caso de placa de acero (MEX-94-1904-02).

Arbitrajes Estado-Estado

- Representante de México en la disputa con China: Medidas relacionadas con la exportación de varias materias primas (OMC/DS398).
- Representante de México en la disputa con China: Donaciones, préstamos y otros incentivos (OMC/DS388).
- Representante de México en la disputa con Estados Unidos: Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO) (OMC/DS386).
- Representante de México en la disputa con Estados Unidos: Medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún (OMC/DS381).
- Representante de México en la disputa con China: Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos (OMC/DS359).

- Representante de México bajo el Capítulo XX del TLCAN en el arbitraje contra Estados Unidos con respecto a la prestación de servicios transfronterizos de transporte, y responsables de establecer las represalias en contra de Estados Unidos por incumplimiento a la resolución del panel.
- Representante de México en la disputa contra Estados Unidos: Medidas *antidumping* definitivas sobre el acero inoxidable procedente de México (OMC/DS344).
- Representante de México en la disputa contra las Comunidades Europeas: Medidas compensatorias definitivas sobre el aceite de oliva procedente de las Comunidades Europeas (OMC/DS341).